procedimiento administrativo sancionatorio. NOTIFIQUESE. 2. Admisión del Recurso de Apelación del XXXXX y XXXXX, CSSP-008-APELACIÓN-2023-1. POR TANTO, analizado que ha sido el Recurso respectivo y de conformidad con la argumentación fáctica y jurídica antes desarrollada, este Consejo por unanimidad, ACUERDA: *a) Recibir* la documentación descrita en los antecedentes del presente acuerdo; *b*, *Admitir* el Recurso de Apelación interpuesto por el XXXXX y el XXXXX, en calidad de representantes legales de la señora XXXXX, contra el acuerdo tomado por la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica, Sesión Ordinaria número 01/2023, de diez de enero del dos mil veintitrés en el punto cinco: casos. Cinco punto siete; *c) Tener por parte* XXXXX, en la calidad antes indicada; *d) Correr* traslado a los denunciados para que en el plazo de diez días hábiles se pronuncien sobre los puntos apelados por los representantes legales de la señora XXXXX. NOTIFÍOUESE.-

## PUNTO SEIS: COMISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

A. APERTURA PROCEDIMIENTO EXPRES

1 CREA DENT CLÍNICA DENTAL

2. CREA DENT

El Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –

3. CLÍNICAS MÉDICAS DR. VICTOR MANUEL CALIX MIRANDA

4. CLÍNICAS INTEGRADAS

5. CLÍNICA MÉDICA Gudiel López.

6. AGDYSA, S.A. DE C.V

7. CONSULTORIO MÉDICO DR. MANUEL ENRIQUE BENÍTEZ RUIZ

8. CLINIMEDIC ISRAEL

9. CONSULTORIO MÉDICO FAMILIAR DR. RAMON ALFARO VILLATORO

10. CLÍNICA MÉDICA DR. EDWIN ERNESTO UMAÑA

11. CLÍNICA DE FISIOTERAPIA INTEGRAL "CLIFIN"

12. CLÍNICA DE FISIOTERAPIA FISIO SV

CONSULTORIO MÉDICO SAN VICENTE

14. ANALIZA CONSULTORIO DE FISIOTERAPIA SANTA ANA

15. CONSULTORIO MÉDICO DE FARMACIA LA BUENA 73

16. ANALIZA CONSULTORIO DE FISIOTERAPIA MEGA PLAZA

17. CLÍNICA MÉDICA FAMILIAR DR. RAUL ANTONIO MEJIA LEÓN

**18.** CLÍNICA MÉDICA FAMILIAR DRA. BESSIE CUEVA

**19.** CONSULTORIO MÉDICO DR. DAVID MATAMOROS

**20.** DRA. RINA ARAUJO CLÍNICA GENERAL Y ESTETICA

El Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese a la propietaria, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.

B. APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

21. INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS

22. CLINICAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS METAPAN (CEMM)

23. UROLOGOSV

24. DRA. ALMA VASOUEZ HEMATOLOGA

25. CONSULTORIO MÉDICO DE ESPECIALIDADES BELÉN

26. CLÍNICA MÉDICA DRA. NOEMY MOLINA

27. CONSULTORIO MEDICO DE ESPECIALIDADES DRA. KARLA MARIA ARGUETA

20. MEDI SCAN

29. CONSULTORIO MEDIÇO DR. MARLON LAZO

30. CLÍNICA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

31. ÓPTICA VISION COLORS

32. ÓPTICA MENDEZ

33. CLÍNICA MÉDICA FAMILIAR VIDA EN SALUD

34. CONSULTORIO MÉDICO DRA. CECILIA PINEDA

35. POLICLÍNICA FAMILIAR

36. ÓPTICA OCCIDENTAL

37. CLÍNICA DE NEFROLOGÍA DR. JOSÉ JULIO CERRITOS MARINERO

38. CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DIVINA MISERICORDIA

39. ÓPTICAS LA REALEZA S.A. DE C.V. SUCURSAL GARDEN SAN MIGUEL

El Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento. Notifíquese al propietario, a la JVPM y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.

21. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DIAGNOSTICO BIO-INTEGRAL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento 1. Notifíquese al propietario, a la JVPLC y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –

21 CLÍNICA ODONTOLÓGICA DRA PRISCILA DE LA O

22. SALUDENT "CIUDAD ARCE".

- El Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese a la propietaria, a la JVPO y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.
- **23.** CLÍNICA PSICOLÓGICA LOS OLIVOS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorizar la apertura y funcionamiento Notifíquese a la propietaria, a la JVPP y a la URES, previo a la ratificación de la presente acta de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP. –
- 24. CLÍNICA ECOMEDIO
- **25.** CONSULTORIO MÉDICO DR. RODRIGUEZ C
- 26. LABORATORIO CLÍNICO BIODETEC CENTER
- 27. CLÍNICA PEDIÁTRICA DRA. ILIA YANIRA GONZÁLEZ
- El Consejo por unanimidad ACUERDA: Otorgar al propietario el plazo de DIEZ DIAS HÁBILES para presentar la documentación que evidencie el cumplimiento del Requerimiento. Notifíquese al propietario a través del correo electrónico autorizado y remítase a la URES, previo a la ratificación de la presente acta, de conformidad al Art. 27 inciso 3° del RICSSP.
- PUNTO SIETE: COMISIÓN DE SEGUIMIENTOS A INCUMPLIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
- A. RENUNCIA DE REGENCIA Y/O PROFESIONAL DE LABOR TECNICA.
- 1. LABORATORIO CLÍNICO MEDICLINIC., el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Revocar el acuerdo de la sesión 5 de fecha 8 de febrero referente al establecimiento, 2) Aceptar la renuncia de la Licenciada XXXXX, a ejercer la regencia y labor técnica del establecimiento, 3) Otorgar a la propietaria el plazo de treinta días para que inicie nuevo tramite de inscripción de profesional en la Unidad de Registro de Establecimiento. Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- 2.TESLA LABORATORIO CLÍNICO, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de la Licenciada XXXXX, a ejercer la regencia y labor técnica del establecimiento, 2) Otorgar a la propietaria el plazo de treinta días para que inicie nuevo tramite de inscripción de profesional en la Unidad de Registro de Establecimiento. Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- 3.CLÍNICA ASISTENCIAL SANTO NIÑO JESÚS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de la Doctora XXXXX, a ejercer la regencia del establecimiento, 2) Tener a la Doctora XXXXX, como nueva regente del establecimiento, cumpliendo con un horario de lunes a sábado de las siete horas a las once horas. Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- 4. LABORATORIO CLÍNICO EMMANUEL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de la Licenciada XXXXX, a ejercer la regencia y labor técnica del establecimiento, 2) Otorgar a la propietaria el plazo de treinta días para que inicie nuevo tramite de inscripción de profesional en la Unidad de Registro de Establecimiento. Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- 5. LABORATORIO LIND DIAGNOSTICS ZONA ROSA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Tener por finalizado el contrato de labor técnica de la Licenciada XXXXX, 2) Tener a la Licenciada XXXXX, como nueva profesional de labor técnica del establecimiento, cumpliendo con un horario de lunes a viernes de las siete horas a las dieciséis horas y sábado de las ocho horas a las doce horas. Notifíquese a la propietaria y a la LIRES.
- 1. CLÍNICA DENTAL REYES, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de la Doctora XXXXX, a ejercer la regencia del establecimiento, 2) Tener a la Doctora XXXXX, como nueva regente del establecimiento. Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- 2. CLINICA DENTAL REYES SUCURSAL 1, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de la Doctora XXXXX, a ejercer la regencia del establecimiento, 2) Tener a la Doctora XXXXX, como nueva regente del establecimiento, Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- 3.LABORATORIO CLÍNICO ANALIZA SUCURSAL METRÓPOLIS SAN GABRIEL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Aceptar la renuncia de la Licenciada XXXXX, a ejercer la regencia y labor técnica del establecimiento, 2) Otorgar a la propietaria el plazo de treinta días para que inicie nuevo trámite de inscripción de profesional en la Unidad de Registro de Establecimiento. Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- A. INSCRIPCION DE REGENCIA Y/O PROFESIONAL DE LABOR TECNICA
- 1. CLÍNICA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CERRÓN GRANDE, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Tener a la DOCTORA XXXXX, como nueva regente del establecimiento, Notifíquese a la propietaria y a la URES.

- 2. LABORATORIO CLÍNICO CIAMSA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Tener a la Licenciada XXXXX, como nueva regente y profesional de labor técnica del establecimiento, Notifíquese a la propietaria y a la URES
- 3. GABINETE ÓPTICA FUNDESO QUEZALTEPEQUE, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Tener a la Técnica en Optometría XXXXX, como nueva regente del establecimiento. Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- 4. LABORATORIO CLÍNICO VILLA CLARA, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Tener a la Licenciada XXXXX, como nueva regente y profesional de labor técnica del establecimiento, Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- 5. LABORATORIO CLÍNICO PÉREZ., el Consejo por unanimidad ACUERDA: Tener al Licenciado XXXXX, como nuevo regente y profesional de labor técnica del establecimiento, Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- 6. LABORATORIO DE PRÓTESIS ANÍBAL SALINAS, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1)Tener a la Técnico en Ortesis y prótesis XXXXX, como nueva regente del establecimiento,. Notifíquese al propietario y a la URES.
- 7. LABORATORIO CLÍNICO PROSALUD, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Tener a la Licenciada XXXXX, como nueva regente y profesional de labor técnica del establecimiento, Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- LABORATORIO CLÍNICO BENÍTEZ, el Consejo por unanimidad ACUERDA: Tener a la Licenciada XXXXX, como nueva regente y profesional de labor técnica del establecimiento, Notifíquese a la propietaria y a la URES.
- C. COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO
- 9. LABORATORIO CLÍNICO EL ÁNGEL, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Tener nueva propietaria del establecimiento, 2) Tenerla, como nueva regente y profesional de labor técnica del establecimiento, 3) modificar el registro. Notifíquese a la propietaria y a la URES. 10. LABORATORIO CLÍNICO POPULAR SUCURSAL 1, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Tener nuevos propietarios del establecimiento, 2) modificar el registro. Notifíquese a los propietarios y a la URES. 11. LABORATORIO CLÍNICO LÓPEZ R, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Tener nueva propietaria del establecimiento, 2) Tenerla, como nueva regente del establecimiento, 3) Tener a la Licenciada XXXXXX, como nueva profesional de labor técnica del establecimiento, 4) modificar el registro. Notifíquese al propietario y a la URES. 12.ÓPTICA MULTIVISIÓN SUCURSAL 1, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Tener nuevo propietario del establecimiento, 2) Tener al Optometrista XXXXXX, como nuevo regente del establecimiento, 3) Autorizar el cambio de nombre del anterior al de: OPTICA M&T VISION, 4) modificar el registro. Notifíquese al propietario y a la URES. D. CAMBIO DE NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL. 5. CLÍNICA SI SALUD, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Autorice el cambio de nombre del anterior al de: POLICLINICO SI SALUD, 2) Modificar el registro. Notifíquese a la propietaria y a la URES. C. CASOS ESPECIALES 9. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO DIOSAN@, el Consejo por unanimidad ACUERDA: 1) Solicitar a la Unidad Técnica de Certificación que realice inspección en el Establecimiento Notifíquese a la UTC. PUNTO OCHO: VARIOS. No habiendo más que hacer constar y habiéndose leído al pleno el contenido de la presente acta por unanimidad se ratifica.

NOTA: La presente version publica, es un resumen que carece de firmas y esta elaborada con base al articulo 30, relacionado con el articulo 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública. El documento original ha sido modificado dada la existencia de datos personales que son clasificados como información confidencial."